

C I R C U L A R No. PSAATLC 15-70

FECHA: MAYO 4 DE 2015
DE: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA, CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BARRANQUILLA
PARA: JUECES PROMISCUOS, DE FAMILIA, LABORALES Y CIVILES MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DEL DISTRITO JUDICIAL
ASUNTO: REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

De acuerdo con las Circulares relacionadas a continuación se da a conocer de los siguientes procesos de Reorganización Empresarial admitidos por los diferentes despachos del país, en los cuales se solicita, de conformidad con lo ordenado en el Artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, informar si existen procesos de Ejecución o cobro que estén en curso, en contra de los mencionados, con el fin de ser incorporados al trámite del régimen de insolvencia.

REMITE	JUZGADO DONDE CURSA EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	FECHA DE AUTO QUE ADMITE EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	RADICACIÓN	EN CONTRA O PROPUESTO POR
Circular CSJHC 15-65 de Abril 14 de 2015, suscrita por el Dr. Efraín Rojas, vicepresidente de la Sala Administrativa CSJ de Huila	Juzgado 2° Civil del Circuito de Neiva – Huila	Noviembre 25 de 2014	-	ANA YOLANDA PÉREZ HERNÁNDEZ
Circular CSJHC 15-60 de Abril 14 de 2015, suscrita por el Dr. Efraín Rojas, vicepresidente de la Sala Administrativa CSJ de Huila	Juzgado 5° Civil del Circuito de Neiva – Huila	Marzo 11 – 2015	-	JULIO CESAR ANGARITA RIAÑO
Circular CSJHC 15-59 de Abril 14 de 2015, suscrita por el Dr. Efraín Rojas, vicepresidente de la Sala Administrativa CSJ de Huila	Juzgado 2° Civil del Circuito de Pitalito – Huila	Febrero 02 – 2015	-	JOSÉ MORENO GAITÁN

En caso de existir algún proceso, deberá ser remitido al Juzgado que se encuentra tramitando dicho proceso, y no a través de esta Sala Seccional.

Anexamos lo referenciado.

Atentamente.

Claudia Regina Expósito Vélez

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VELEZ
 Presidenta.

JMFC
 Sala N° 14

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
 Telefax: 3410135.
 Email: psacsjatlantico@hotmail.com, clajoex@hotmail.com.



No SC 5700 - 1

No GP 059 - 1



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Huila

C I R C U L A R CSJHC15-59

Fecha: viernes, 10 de abril de 2015
PARA: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS
SALAS ADMINISTRATIVAS
DE: Presidencia Sala Administrativa
ASUNTO: Proceso Reorganización Empresarial propuesto por José Moreno Gaitán

Apreciados(as) doctores(as):

Para su conocimiento y fines pertinentes, esta Sala les informa sobre el contenido del oficio No. 176 del 26 de febrero de 2015, suscrito por la doctora BLANCA ESNELLA LEAL VALDERRAMA, Secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito, mediante el cual informa que ese despacho Judicial mediante providencia del 02 de febrero de 2015 admitió la apertura de Reorganización Empresarial solicitada por el señor JOSE MORENO GAITAN, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.881.235

En consecuencia, con fundamento en el artículo 20 de la ley 1116 de 2006, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Municipales y Laborales de su jurisdicción, con el fin de que alleguen sus procesos al citado despacho judicial, para ser incorporados al mismo.

Cordialmente,

*Consejo Superior
de la Judicatura*

EFRAIN ROJAS SEGURA
Vicepresidente

PSA/ERS/ACC

Carrera 4 No. 6 - 99 Palacio de Justicia Tel. (078) 8710174
www.ramajudicial.gov.co





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Huila

A

C I R C U L A R CSJHC15-60

Fecha: viernes, 10 de abril de 2015
PARA: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS
SALAS ADMINISTRATIVAS
DE: Presidencia Sala Administrativa
ASUNTO: Proceso Reorganización Empresarial propuesto por Julio Cesar Angarita Riaño

Apreciados(as) doctores(as):

Para su conocimiento y fines pertinentes, esta Sala les informa sobre el contenido del oficio No. 368 del 8 de abril de 2015, suscrito por el doctor RUBEN DARIO TORO VALLEJO, Secretario del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva, mediante el cual informa que ese despacho Judicial mediante providencia del 11 de marzo de 2015 admitió la apertura de Reorganización Empresarial solicitada por el señor JULIO CESAR ANGARITA RIAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.693.618

En consecuencia, con fundamento en el artículo 20 de la ley 1116 de 2006, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Municipales y Laborales de su jurisdicción, con el fin de que alleguen sus procesos al citado despacho judicial, para ser incorporados al mismo.

Cordialmente,

*Consejo Superior
de la Judicatura*

EFRAIN ROJAS SEGURA
Vicepresidente

PSA/ERS/ACC

Carrera 4 No. 6 - 99 Palacio de Justicia Tel. (078) 8710174
www.ramajudicial.gov.co





Rama Judicial del Poder Público
 Consejo Superior de la Judicatura
 Sala Administrativa
 Consejo Seccional de la Judicatura de Huila

10633

C I R C U L A R CSJHC15-65

Fecha: martes, 14 de abril de 2015
 PARA: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS
 SALAS ADMINISTRATIVAS
 DE: Vicepresidencia Sala Administrativa
 ASUNTO: Liquidación Judicial de Ana Yolanda Perez Hernández

RECEIVED
 SECRETARIA
 10/04/2015
 10:00 AM
 LOPEZ NARANJO

Apreciados(as) doctores(as):

Para su conocimiento y fines pertinentes, esta Sala les informa sobre el contenido del oficio No. 0426 del 7 de abril de 2015, suscrito por la doctora PAOLA ANDREA LOPEZ NARANJO, Secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Neiva, mediante el cual informa que ese despacho Judicial mediante providencia del 25 de noviembre de 2014 decretó la apertura del trámite de liquidación judicial de ANA YOLANDA PEREZ HERNANDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.173.033

En consecuencia, con fundamento en el numeral 12 del artículo 50 de la ley 1116 de 2006, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Municipales y Laborales de su jurisdicción, con el fin de que alleguen sus procesos al citado despacho judicial, para ser incorporados al mismo.

Cordialmente,

*Consejo Superior
 de la Judicatura*

EFRAIN ROJAS SEGURA
 Vicepresidente

PSA/ERS/ACC

Carrera 4 No. 6 - 99 Palacio de Justicia Tel. (078) 8710174
www.ramajudicial.gov.co

